

Para despachos de oficio vos mfo:

SELO QUARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVE
VE

cuanto se lo que se ha y dice en ella
asumido para que se obligados con
esto sea como este a quien tam
y así mismo de lo que cuando se do
sido que sea Tenen las pueras y
jard tan con si de ra a los por los
ni ni y me que res con los abas y de
mos frutos se se no si que al lat
su acit mo y preste con el lugar
do que se de que se para su
guor do y que don un y de
cuanto y se publi que en lo to
capu del stad que ning uno sea
o lo do a gra lo que se por abas
ser a de lo de su m pena de 10 d
y de que se progre a op m sio y de
cuanto a un la go y lo to mario
Laud dixo que por quanto es con stan de
esta guardando el conta xio que
se diga con las que dades de ante que no
malis. Trañado go nas par tis or
la ciudad de merija por ayo
causa de su traen testimonio de la
ellas y es nos ciudades villas y

